



Expediente: 503/24

Carátula: VILLAGRA GABRIEL FERNANDO C/ ORTEGA NADIA DE LOS ANGELES S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **24/07/2024 - 05:02** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - VILLAGRA, GABRIEL FERNANDO-REQUIRENTE

27213302715 - ANDREA PATRICIA SOMONTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 503/24



H20101435148

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: VILLAGRA GABRIEL FERNANDO c/ ORTEGA NADIA DE LOS ANGELES s/ ALIMENTOS-FIJACION

**LEGAJO N°: 503/24** 

Concepción, 23 de julio de 2024: I- Encontrándose cumplido el plazo otorgado mediante proveído de fecha 25/06/2024, sin que la parte requirente se apersonara en las presentes actuaciones con nuevo patrocinante, téngase a este por constituído domicilio procesal en los Estrados Judiciales, debiendo notificarse conforme lo normado por el art 32 del CPCCT a partir del día de la fecha. Il- Atento a lo solicitado por la mediadora interviniente notifíquese a la parte requirente de la audiencia fijada para el día 12/08/2023 a hs. 11.30 la cual será celebrada bajo modalidad virtual mediante plataforma Whatsapp. Il- Acompañe la interesada movilidad a los fines de cursar la pertinente notificación a la parte requerida. LM

## Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.